

INFORME DE LA ADMINISTRACION Y DEL DIRECTORIO EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2006 CONCEGUA S. A.

Señores accionistas:

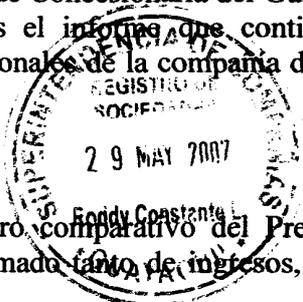
Es grato dirigimos a Uds. a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 29, literal d) de los estatutos sociales que dispone, que corresponde al directorio "Presentar a la Junta General un informe sobre el ejercicio económico de la Compañía" con las recomendaciones sobre el destino o distribución de las utilidades y, de ser el caso, sobre el aumento del capital social. El informe del Directorio deberá ser suscrito conjuntamente por el Presidente del Directorio con otros tres Directores Principales y presentado a Junta General en un plazo no menor de 15 días laborables antes de la fecha de realización de la respectiva Junta General".

Con estos antecedentes, el Directorio de Concesionaria del Guayas CONCEGUA S. A. tiene a bien presentar a Ustedes el informe que contiene los hechos más relevantes Administrativos y Operacionales de la compañía durante el ejercicio de 2006:

I ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

A continuación se presenta un cuadro comparativo del Presupuesto Proyectado versus el ejecutado del periodo informado tanto de ingresos, inversiones y gastos para el año 2006:

INGRESOS	INGRESOS RECIBIDOS
Saldo Fideicomisos ENE-06	323,211
Concegua S.A. Ingresos por Peajes	15,343,869
Fideicomisos BCE - 2006	5,627,222
TOTAL INGRESOS	21,294,302
EGRESOS	EGRESOS DEL PERÍODO
Gastos de Operación	2,899,689
Inversiones y Cuentas por Pagar	17,406,725
TOTAL EGRESOS	20,306,414
SALDOS AL FINAL DEL AÑO	987,888



[Handwritten signatures and initials]

Además, se proyectó la ejecución de obras de mantenimiento periódico por el valor de USD 1.6 millones para ser financiadas por el contratista Hidalgo e Hidalgo S. A., ejecutándose en el año el valor de US \$ 1.8 millones, cuyo financiamiento se lo incluirá en una tabla de pagos con sus respectivos reajustes de precios, para ser cancelados por Fideicomiso CONCEGUA.

II ASPECTOS OPERACIONALES

Durante el año 2006 se realizó, de manera paulatina, la recategorización de vehículos pesados, correspondientes a las categorías 4, 5 y 6, de manera que la tarifa vigente de cada categoría se obtiene al multiplicar la tarifa base por el número de ejes de la categoría.

Durante el año 2006 se efectuó la actualización tecnológica en el equipamiento de los postes SOS (Servicio Organizado de Seguridad) que sirven para las llamadas de auxilio inmediato de nuestros usuarios cuando lo requieren, utilizando la tecnología GSM.

Durante el primer trimestre se inició en Durán el control del tráfico pesado por el puente Rafael Mendoza Avilés, en cumplimiento de la ordenanza del H. Consejo Provincial del Guayas, que prohíbe el paso de vehículos de más de 3.5 toneladas por dicho puente.

En lo que respecta a las estaciones de peaje se continuó con el programa de mantenimiento a los generadores, sistema eléctrico, telefónico, adecuación para mejorar las áreas de SS. HH. y médicos, se implantaron sistemas semiautomáticos de riego, para jardinería. Se continúa realizando reuniones periódicas con los vendedores para mantener la organización y se les proporciona camisetitas para identificarlos.

Se incorporaron al parque de automotores al servicio de los usuarios y las estaciones una grúa y una camioneta.

III RESULTADOS DEL EJERCICIO

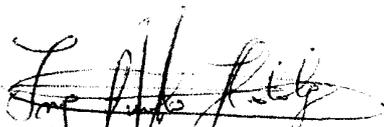
Conjuntamente con el presente informe, el Directorio remite a los señores accionistas un ejemplar de los estados financieros de la compañía, el informe de los auditores externos, así como el informe del comisario por el año terminado al 31 de Diciembre del 2006.

Por disposiciones vigentes de los organismos de control, lo auditores externos están obligados a emitir el informe sobre los estados financieros y el desenvolvimiento económico de la empresa durante el periodo 2006 en comparación con el ejercicio 2005.



Por ser un documento sumamente amplio realizado por los auditores externos dirigido a los señores accionistas, el Directorio se abstiene de formular explicaciones adicionales sobre dichos informes y más bien procede con la segunda parte de su obligación, cual es la de emitir una recomendación en cuanto al destino de las utilidades.

En tal virtud, el Directorio se permite recomendar a los señores accionistas que de la utilidad neta anual de US \$ 968,676.19, se destine el 10% para incremento de la reserva legal, esto es, US \$ 96,867.62, conforme lo dispone la Ley de Compañías del Ecuador y, el saldo de US \$ 871,808.57 se destine a Reserva Facultativa.


Ing. Aurelio Hidalgo Zavala
Presidente


Ing. Raúl Bejarano Ycaza
Presidente Ejecutivo

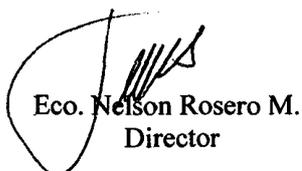

Ing. Manuel Peña Unda
Director

Ing. Gustavo Gross Urrutia
Director


Ing. Jaime Bravo Santos
Director


Ing. Alberto Hidalgo Zavala
Director




Eco. Nelson Rosero M.
Director